

AVISO DE RESULTADO DE COLOCACIÓN

Municipalidad de Godoy Cruz



LETRAS SVS GODOY CRUZ SERIE I - Garantizadas
por hasta un valor nominal de \$300.000.000 (Pesos Trescientos Millones), a ser emitidos por la
Municipalidad de Godoy Cruz.

LAS LETRAS SVS GODOY CRUZ SERIE I CUMPLEN CON, Y SE ENCUENTRAN ALINEADOS A, LOS CUATRO COMPONENTES PRINCIPALES DE LOS PRINCIPIOS DE BONOS VERDES (EN TODAS SUS VERSIONES) ("GBP", POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE LA INTERNATIONAL CAPITAL MARKET ASSOCIATION ("ICMA") Y SERÁN EMITIDOS SIGUIENDO LO DISPUESTO EN LA "GUÍA DE BONOS SOCIALES VERDES Y SUSTENTABLES EN EL PANEL DE BYMA" ("GUÍA BYMA") Y EN EL REGLAMENTO PARA EL LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y/O TÍTULOS PÚBLICOS Y PARA SU INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES DE BYMA (EL "REGLAMENTO BYMA").

El presente es un aviso complementario de resultados de colocación (el "Aviso de Resultados") al prospecto de emisión de fecha 05 de mayo de 2023 (el "Prospecto") y al aviso de suscripción de fecha 05 de mayo de 2023 (el "Aviso de Suscripción"), en relación con las LETRAS SVS GODOY CRUZ SERIE I Garantizadas, con vencimiento a los 6 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Letras"), de la Municipalidad de Godoy Cruz (la "Municipalidad" o la "Emisora", indistintamente), conforme condiciones de emisión establecidas en Decreto N° 1656/2023 de fecha 28 de abril de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Godoy Cruz, de acuerdo con las facultades delegadas por el Intendente Municipal mediante Decreto N° 1378/2023, y la Ordenanza N° 7307/2022 dictada el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de fecha 26 de diciembre de 2022, publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"). Las Letras podrán ser emitidas por hasta un valor nominal de \$300.000.000 (Pesos Trescientos Millones) conforme autorización otorgada (el "Monto Máximo de Emisión").

Autorización de Listado para su incorporación al Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables (Bonos SVS) autorizado el día 05 de mayo de 2023 por Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA").

Los términos y condiciones de las Letras se detallan en el Prospecto y el Aviso de Suscripción. Los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el Prospecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informa:

1) Cantidad de órdenes recibidas: 46.

2) Monto de las órdenes recibidas: \$ 332.600.000 (Pesos Trescientos Treinta y Dos Millones Seiscientos Mil).

3) Monto de emisión: \$300.000.000 (Pesos Trescientos Millones).

4) Precio de emisión: 100% del Valor Nominal.

5) Fecha de Emisión y Liquidación: 17 de mayo de 2023

6) Fecha de Vencimiento: 17 de noviembre de 2023

7) Fecha de Amortización de la Serie I: El capital de las Letras será amortizado en un (01) solo pago a efectuarse el día 17 de noviembre de 2023

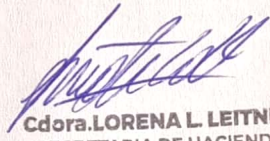
8) Margen Aplicable a la Serie I: 4,95%.

9) Fechas de Pago de Intereses de la Serie I: El primer pago se realizará el día 17 de agosto de 2023 el segundo y último pago se realizará el día 17 de noviembre de 2023.

10) Sobreoferta: 10,86%

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Letras no fuera un Día Hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Letras efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha de pago y el Día Hábil inmediato posterior, excepto que la Fecha de Vencimiento de la Serie I, no fuera un Día Hábil, en cuyo caso se devengarán intereses por los días que transcurran hasta el efectivo pago en el Día Hábil inmediatamente posterior.

Este Aviso de Resultados debe ser leído juntamente con, y está totalmente calificado por referencia a el Prospecto y/o el Aviso de Suscripción.


Cdora. LORENA L. LEITNER
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

(firma y sello)



EMISORA
MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Rivadavia N°448
Teléfono 0261- 4133176
Ciudad de Godoy Cruz, departamento de Godoy Cruz
Provincia de Mendoza
tesoreriageneral@godoycruz.gob.ar



Organizador. estructurador
Montevideo N° 230, 1er piso, Of. 2
Ciudad de Mendoza,
Provincia de Mendoza



ALLARIA S.A.
25 de Mayo 359 piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



SJB S.A.
Montevideo 230-1er piso Of 2 Mendoza
Av. Jose I. de la Roza 125 Este-
2° Piso 5400 -San Juan



ADCAP SECURITIES ARGENTINA
S.A.
Ortiz Ocampo N°3220, 4to piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Agente de Custodia y Pago
Banco Supervielle S.A.
Bartolomé Mitre 434
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Asesor legal de la emisión
Estudio EGEA
Montevideo 230, 1° piso,
Ciudad de Mendoza- Argentina



Revisor Externo Independiente
San Martin Suarez & Asociados
Bernardo de Irigoyen 972
Ciudad Autónoma de Buenos Aires